

## **Tumaco abre el Primer Centro de Oportunidades en Libertad del país**

- Un modelo innovador que integra acceso a la justicia y acompañamiento al posegreso.

**Bogotá, 27 de noviembre del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-**

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Tumaco y el INPEC, inauguró el **Primer Centro de Oportunidades en Libertad de Colombia**, un espacio pionero en la implementación de la Política Pública de Atención al Posegreso, desarrollada tras la expedición del Decreto 438 de 2025, firmado por el presidente Gustavo Petro en la Colonia Agrícola de Acacías.

Ubicado en la Casa de Justicia de Tumaco, este Centro reúne de manera integrada dos servicios fundamentales del Estado: el acceso a la justicia, propio del modelo de Casas de Justicia, y la orientación, acompañamiento y rutas de atención para las personas que han recuperado su libertad. Esta combinación convierte al Centro en un punto estratégico para una atención completa, articulada y continua.

El nuevo modelo garantiza que las personas en proceso de reintegración reciban apoyo jurídico, psicosocial, educativo, comunitario y productivo en un mismo lugar, facilitando una transición digna hacia la libertad y fortaleciendo la construcción de proyectos de vida sostenibles.

La apertura del Centro en Tumaco responde al compromiso del Gobierno Nacional con los territorios históricamente excluidos y con el fortalecimiento de una política penitenciaria con enfoque restaurativo. Tumaco, por su diversidad étnica, su liderazgo comunitario y su rol en la construcción de paz territorial, es un municipio clave para ampliar la presencia institucional y consolidar procesos de inclusión social.

Este proyecto es resultado de una articulación interinstitucional que reúne al Ministerio de Justicia, el INPEC, la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Tumaco, la Casa de Justicia, organizaciones sociales, cooperación internacional y liderazgos comunitarios. Gracias a este trabajo conjunto, el Centro ofrecerá orientación jurídica, acompañamiento psicosocial, formación, apoyo a

emprendimientos y oportunidades productivas para las personas posegredas y sus familias.

El Decreto 438 estableció tres modalidades para la prestación del servicio de atención al posegreso, una de ellas en Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, en articulación con el INPEC y las entidades territoriales. La apertura del Centro en Tumaco constituye la primera experiencia nacional bajo esta modalidad y marca un avance sustancial en la operacionalización de la política pública.

El modelo también integra herramientas digitales, sistemas de información y campañas de sensibilización para reducir la estigmatización, promover la inclusión y fortalecer las redes de apoyo comunitario. Su diseño está orientado a garantizar que la libertad esté acompañada de oportunidades reales y sostenibles.

"Avanzamos cuando brindamos oportunidades, cuando creemos en la voluntad de cambio de las personas y cuando les permitimos demostrarlo.

Por eso, nos enorgullece presentar a la opinión pública el primer Centro de Oportunidades para la Libertad en Colombia", señaló nuestro Director General, Teniente Coronel Daniel Gutiérrez en el evento.

La inauguración incluyó presentaciones artísticas, muestras de emprendimientos productivos de personas privadas de la libertad, un acto simbólico liderado por la Gestora Social de Nariño y un mural representativo realizado por artistas locales. La jornada cerró con la participación especial de Las Hermanas Castillo.

Con esta apertura, Colombia reafirma su camino hacia un modelo restaurativo de justicia, que respeta la dignidad humana, acompaña la libertad y construye paz desde los territorios. El Centro de Oportunidades en Libertad de Tumaco se consolida como un referente nacional para la expansión de esta política pública y un ejemplo de articulación entre instituciones, comunidades y procesos de reintegración.

**Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC**

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

[prensa@inpec.gov.co](mailto:prensa@inpec.gov.co)